

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

2026



Gobernación de  
**Boyacá**

**mipg**

Modelo integrado  
de planeación  
y gestión



# DECLARACIÓN



La Gobernación de Boyacá continuará fortaleciendo los mecanismos que promueven la transparencia, la ética, el acceso a la información y la participación ciudadana en la gestión pública. En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se enfocará en identificar y mitigar los riesgos de corrupción, así como en adoptar medidas preventivas contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT).

Además, se impulsará una cultura de integridad institucional mediante la implementación de políticas y prácticas que fomenten una administración pública íntegra y transparente. Estas acciones buscan fortalecer la gestión pública, aumentar la confianza ciudadana y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PTEP.

# INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Boyacá, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, adopta por primera vez para la vigencia 2025 el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este programa no solo recoge los elementos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) de años anteriores, sino que también busca actualizar y fortalecer las estrategias con el fin de hacer más eficiente la lucha contra la corrupción. En este sentido, la entidad continuará promoviendo la cultura de la legalidad mediante la identificación, medición, control y monitoreo constante de los riesgos de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

El PTEP incluirá un mapa de riesgos de corrupción, medidas para mitigar esos riesgos, estrategias anti-trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Además, se continuará con el trabajo de mejorar los mecanismos para la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana, adoptando medidas para prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT), todo con el objetivo de facilitar, fortalecer y mejorar los trámites y servicios prestados, al tiempo que se reduce el riesgo de corrupción y se facilita el control ciudadano.

La Gobernación de Boyacá ha diseñado la estrategia del Programa de transparencia y ética pública PTEP con el propósito de optimizar los trámites y servicios que ofrece a la comunidad. Esta iniciativa busca reducir los riesgos de corrupción en la entidad y facilitar el acceso a la información, proporcionando así herramientas efectivas de control ciudadano. Al mismo tiempo, se orienta a mejorar la calidad del servicio prestado, promoviendo una gestión pública más eficiente y transparente.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Establecer el programa de transparencia y ética pública mediante la implementación de políticas, prácticas y mecanismos que promuevan la legalidad, formulando acciones que permitan prevenir, controlar y monitorear la corrupción.

Esto facilitará la toma de decisiones, asegurando una entidad capaz de combatir la corrupción de manera efectiva, siempre siguiendo los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la implementación de la política de administración de riesgos.
- Contar con un mapa de riesgos de corrupción el cual contenga las medidas para evitar o mitigar los Riesgos de Corrupción identificados.
- Optimizar los recursos físicos y tecnológicos con el fin de generar trámites en línea, simplificándolos, racionalizándolos y automatizándolos para acercar a la ciudadanía a los trámites que presta la Gobernación de Boyacá.
- Definir acciones para el mejoramiento y fortalecimiento de la prestación de los servicios y canales de atención dispuestos para la ciudadanía y partes interesadas.
- Diseñar e implementar una estrategia de rendición de cuentas que permita a la ciudadanía monitorear la gestión de la entidad, asegurando un acceso abierto y claro a la información pública.
- Establecer mecanismos para un adecuado acceso a la información pública y garantizar la transparencia en las actuaciones públicas.
- Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación para determinar los avances del Programa en la entidad.

# ALCANCE



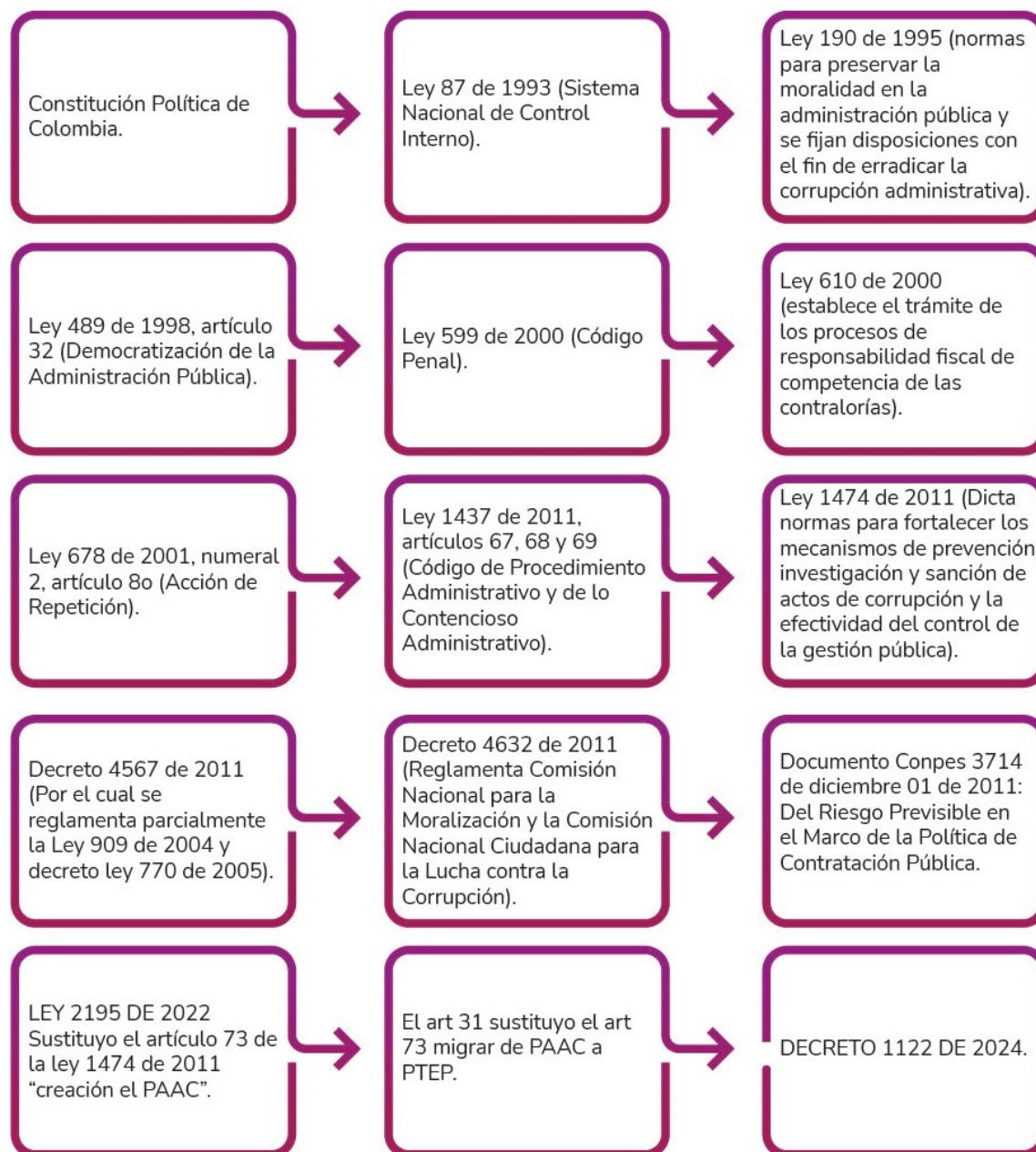
El Programa de Transparencia y Ética Pública inicia con la formulación del mismo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión, Realizando mesas de trabajo con los demás subprocesos y con el acompañamiento constante de la oficina asesora de control interno de gestión para poder plasmar las recomendaciones realizadas en el presente documento, también se abrieron espacios de participación ciudadana a través del sitio web de la Gobernación de Boyacá con el fin de conocer las inquietudes de la ciudadanía con respecto a la construcción del PTEP Y poder finalizar con la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El presente documento “Programa de Transparencia y Ética Pública” aplica para todos los servidores y contratistas de la Gobernación de Boyacá en la ejecución de sus procesos, y en el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable.



# CONTEXTO NORMATIVO

La Gobernación de Boyacá, implementará el Programa de Transparencia y Ética Pública con fundamento en la siguiente normatividad:



# TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Las actividades contempladas en este componente tienen como propósito fortalecer la gestión administrativa de la entidad, con el fin de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, consagrado en la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Este derecho se materializa a través de la divulgación activa y proactiva de la información pública, así como mediante la atención oportuna, veraz, completa y accesible de las solicitudes de información que realiza la ciudadanía. De igual manera, implica el tratamiento responsable y adecuado de la información, asegurando su disponibilidad, integridad y actualización, conforme a los principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas establecidos en la normatividad vigente.

El componente recoge los lineamientos y directrices orientadas a garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública, entendiendo que toda persona, sin distinción alguna, tiene la facultad de conocer la información que reposa en poder o bajo el control de los sujetos obligados por la ley. No obstante, se reconoce que existen excepciones legítimas relacionadas con la protección de datos personales, la seguridad nacional, la defensa o la información clasificada y reservada, las cuales deben ser aplicadas de manera restrictiva y justificada, conforme al marco jurídico aplicable.

De esta manera, la entidad reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la consolidación de una cultura institucional basada en la apertura, la integridad y la rendición de cuentas.

	FORMATO			VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: E-DO-DM-F-038			
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA			FECHA:	16/Jul/2025
COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente 1</b> Lineamientos de transparencia activa	1,1  Realizar seguimiento a los contenidos de la Sede Electrónica Institucional y desarrollar las sesiones de trabajo necesarias con los responsables para su actualización, atendiendo los parámetros establecidos.	Tres (3) Reportes de actualizaciones para el cargue de contenidos en la Sede Electrónica	Dirección de Sistemas de Información/ Asesoría de Gobierno Abierto	30/07/2026 17/08/2026 15/12/2026
		Dos (2) Reportes de publicación del directorio de Información de contratistas en: Julio-Diciembre 2025 50% Enero-Junio 2026 50%	Secretaría de Contratación	15/02/2026 31/07/2026
	1,2  Cargar información en el Sistema de Gestión del Empleo Público – SIGEP.	Dos (2) Reportes de Publicación del Directorio de Información de servidores públicos con la información actualizada, empleados en : Julio-Diciembre 2025 50%	Dirección General de Talento Humano	15/02/2026 31/07/2026



			Enero-Junio 2026 50%		
1,3	Publicar la información de gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.	Dos (2) reportes de actualización del 100% de la información contractual.	Secretaría de Contratación / Supervisores de Contratos	31/07/2026 30/01/2027	
1,4	Publicar conjuntos de datos abiertos en el portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano.	Link de publicación de Datos Abiertos.	Dirección de Apropiación TIC	28/11/2026	
1,5	Realizar ejercicios de participación ciudadana.	Un informe sobre los mecanismos virtuales generados para la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas en el año.	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	19/12/2026	
1,6	Avance del plan de desarrollo departamental 2024-2027	Un (1) informe de avance de Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027	Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	1/10/2026	
1,7	Publicar información acerca de la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Un (1) Informe anual de seguimiento a la política de gobierno digital publicado	Secretaría de Tic y Gobierno Abierto	31/12/2026	

	1,8	plan anual de auditorias con su respectiva publicacion vigencia 2026	Documento del plan de auditoria publicado en el sitio web de la entidad	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	28/02/2026
	1,9	Socilizar los resultados del indice transparencia matriz ITA	Oficio remisorio con los resultados obtenido	Asesor de transparencia	15/09/2026
	1,10	Divulgar los resultados obtenidos al interior de la gobernacion de boyaca	Acta de comité de coordinacion de control interno	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	31/12/2026
Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva	2,1	Mantener la publicación de los canales de comunicación habilitados en el sitio web oficial.	Links de publicacion de los canales de comunicación habilitados	Dirección de Sistemas de Información/Atencion al Ciudadano.	30/05/2026 30/09/2026
	2,2	Socializar a la Alta Dirección el comportamiento de las PQRSD institucionales.	Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Subdirección de Atención al Ciudadano	31/07/2026 31/12/2026
	2,3	Socializar el manejo y marco normativo de PQRSD a los funcionarios de la Gobernación de Boyacá.	Listados de asistencias de las Capacitaciones (2) realizadas a funcionarios de la entidad.	Subdirección de Atención al Ciudadano	30/05/2026 27/10/2026
	3,1	Realizar el registro o inventario de activos de Información.	Una (1) Publicación inventario de activos actualizado de información en la sede electrónica.	Dirección de Sistemas de Información	31/12/2026 15/05/2026
	3,2	Realizar el índice de Información Clasificada y Reservada.	Una (1) Publicación de la Matriz de Información Clasificada y Reservada en	Gestion Documental	1/06/2026

			la sede electrónica.		
<b>Subcomponente 4</b> Criterio diferencial de accesibilidad	<b>4,1</b>	Mantener Implementadas herramientas de closed caption o lenguaje de señas para los videos publicados en la cuenta de YouTube de la entidad.	Una (1) certificación de implementación de la herramienta mantenida	Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo/ Asesoría de Comunicación Digital	1/07/2026
	<b>4,2</b>	Mantener en la página web institucional las herramientas de alto contraste y de accesibilidad para personas con limitación visual.	Una (1) certificación de implementación de la herramienta mantenida	Dirección de Sistemas de Información	30/08/2026
<b>Subcomponente 5</b> Monitoreo del acceso a la información pública	<b>5,1</b>	Publicar trimestralmente el informe de solicitudes de acceso a la información.	Cuatro (4) Informes publicados de PQRSTF publicados en la página web	Subdirección de Atención al Ciudadano	31/01/2026 30/04/2026 31/07/2026 31/10/2026
	<b>5,2</b>	Generar alertas permanentemente de recordatorio sobre la obligatoriedad por parte del Servidor Público de la actualización de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP.	Tres (3) Circulares de divulgación generadas durante el año.	Asesoría para Gobierno Abierto/ Dirección General de Talento Humano	31/01/2026 30/04/2026 30/06/2026
	<b>5,3</b>	Publicar los Informes de Auditorias de gestión realizadas, así como los Informes de auditoría de la Contraloría	Una (1) relación de informes publicados por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión en la sede electrónica.	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	31/12/2026



		General de la República			
	5,4	Realizar acciones de difusión acerca del canal de denuncias en temas de anticorrupción de la entidad.	Dos (2) Acciones de Difusión de los canales de denuncias en temas de transparencia y anticorrupción.	Asesor de transparencia	31/07/2026 19/12/ 2026
	5,5	Implementar mecanismos de consulta a los usuarios respecto a la usabilidad de la página web de la entidad y desplegar las acciones de mejora correspondientes	Un (1) informe de análisis de encuesta de usabilidad publicados en la Web	Dirección de Sistemas de información	10/04/2026 07/07/2026 07/10/2026

# RENDICIÓN DE CUENTAS



Para la Gobernación de Boyacá, la rendición de cuentas constituye un ejercicio permanente, dinámico y participativo que involucra a todas las dependencias de la entidad en la construcción de una gestión pública transparente, abierta y responsable. Este proceso se desarrolla con base en los principios de disposición de la información, diálogo, corresponsabilidad y participación ciudadana, promoviendo una relación cercana y de confianza entre el Estado y la ciudadanía.

Bajo los lineamientos del Modelo de Gobierno Abierto, la Gobernación impulsa espacios de encuentro y diálogo ciudadano orientados a fortalecer la confianza en las instituciones públicas, promover la transparencia y generar valor público. A través de estrategias y mecanismos sustentados en los pilares de la transparencia, participación, colaboración e innovación, la entidad busca fomentar la inteligencia colectiva, la vigilancia ciudadana en el uso de los recursos públicos y el aprovechamiento efectivo de la información pública, garantizando que esta sea útil, accesible y de calidad.

De igual manera, este componente establece las acciones necesarias para fortalecer la relación Estado–Ciudadanía, mediante la presentación y explicación clara de los resultados de la gestión institucional, incluyendo aquellos relacionados con los compromisos nacionales en materia de paz y desarrollo territorial. Este proceso implica la adopción de un mecanismo transversal y permanente de interacción entre servidores públicos, entidades, organizaciones sociales y ciudadanía en general, orientado al seguimiento y evaluación conjunta de la gestión pública y sus resultados.

Con ello, la Gobernación de Boyacá reafirma su compromiso con la transparencia, la ética pública y los principios del Buen Gobierno, promoviendo una administración que rinda cuentas de manera proactiva, abierta y responsable, en beneficio de la confianza institucional y del desarrollo integral del departamento.

	FORMATO			VERSIÓN: 0		
				CÓDIGO:E-DO-DM-F-038		
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA			FECHA: 16/Jul/2025			
COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada		
<b>Subcomponente 1</b> Información.	1, 1	Brindar la información a la comunidad de manera clara y confiable con respecto a la gestión realizada por las diferentes sectoriales de la Gobernación de Boyacá	Reporte certificado de 10.000 publicaciones anuales en página web oficial y/o redes sociales oficiales y sus dependencias(Facebook, Twitter de contenidos noticiosos (información institucional /gestión de programas y proyectos)temáticas de interés para la comunidad.	Unidad Administrativa de Comunicaciones y protocolo	Julio 2026 Diciembre 2026	
	1, 2	Ofrecer de manera previa a los ciudadanos y grupos de valor información inherente a las actividades de diálogo como herramienta de control social	Una (1) publicación en página web de dos informes de gestión (Plan de Desarrollo) previos a los diálogos de rendición de cuentas	Secretaría de Planeación- Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial y Dirección de Sistemas	Julio 2026 Diciembre 2026	
	1, 3	Establecer espacio virtual de participación ciudadana para la construcción del Planteamiento transición del Programa de	Link de publicación en la Página web	Secretaría de Planeación - Métodos de Gestión/ Comunicaciones/ Dirección de Sistemas	Enero 2026	

		Transparencia y Ética Pública			
	1, 4	Dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control	tres informe de seguimiento del plan de transición de transparencia y ética pública publicados en la página web.	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	Mayo 2026 Septiembre 2026 Enero 2027
	1, 5	Brindar información a la comunidad con respecto a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones PQRSDF	Tres (3) informes publicados en la página web, con el análisis de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones PQRSDF	Subdirección de Atención al Ciudadano	Abril 2026 Julio 2026 Octubre 2026
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo.	2, 1	Disponer de espacios de interacción entre la gobernación de Boyacá y la comunidad en general	Una (1) rendición de cuentas interna vigencia 2026, ante los funcionarios de la entidad departamental	Secretaría de Planeación- Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Noviembre 2026
	2, 2		Una (1) audiencia pública, de rendición de cuentas vigencia 2026, ante la ciudadanía en general	Secretaría de Planeación- Dirección de seguimiento y planeación territorial / Mesa técnica de participación y rendición de cuentas	Enero de 2027

	2, 3	Dos (2) jornadas de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo ante el Consejo Departamental de Planeación	Secretaría de Planeación- Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Agosto 2026 Diciembre 2026	
<b>Subcomponente 3</b> Responsabilidad.	3, 1	Una (1) Socialización de la Estrategia de Rendición de Cuentas a los Servidores Públicos de la Gobernación de Boyacá	Secretaría de Planeación- Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Octubre 2026	
	3, 2	Una (1) jornada de capacitación a los enlaces de rendición de cuentas de las sectoriales y entidades descentralizadas de la Gobernación de Boyacá	Secretaría de Planeación- Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Octubre 2026	
	3, 2	Promover el conocimiento y apropiación de los lineamientos de rendición de cuentas	Una (1) encuesta que permita identificar tendencias e intereses de la ciudadanía en general previa a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Secretaría de Planeación- Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Diciembre 2026
	3, 3	Realizar análisis y retroalimentación respecto de los resultados de las actividades de diálogo realizadas que deben incluir las respuestas a las inquietudes presentadas en cada caso.	Una (1) evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2026 publicada en la página web de la entidad.	Secretaría de Planeación- Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Enero de 2027
	3, 4	Un (1) informe de resultados de la Audiencia Pública ante la ciudadanía del año 2026, publicada en la página web de la entidad.	Secretaría de Planeación- Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial	Enero de 2027	

	<p><b>3, 5</b></p> <p>Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma</p>	<p>Informe detallado del cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas el cual deberá incluir debilidades, retos y oportunidades que permitan formular e implementar acciones de mejora.</p>	<p>Oficina Asesora de Control Interno de Gestión</p>	<p>Febrero de 2027</p>
--	--	--	--	------------------------

# ATENCIÓN AL CIUDADANO



Con este componente, la Gobernación de Boyacá busca garantizar que la ciudadanía reciba un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, fundamentado en los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, con el propósito de satisfacer sus necesidades, fortalecer la confianza institucional y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

La entidad centra sus esfuerzos en asegurar que los trámites y servicios ofrecidos por la Administración Departamental respondan a los principios de información completa, clara, coherente y consistente, y que se presten con altos estándares de calidad, oportunidad y pertinencia, ajustándose a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos boyacenses. De igual manera, la Gobernación de Boyacá promueve el seguimiento, control y evaluación continua de la atención brindada a la ciudadanía, garantizando que las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias sean claras, coherentes, oportunas y empáticas, reflejando un compromiso institucional con la mejora continua y la excelencia en el servicio público.

De esta forma, la Gobernación reafirma su compromiso con la ética pública, la transparencia y el buen gobierno, impulsando una atención al ciudadano centrada en la integridad, la eficiencia y el respeto, como pilares fundamentales de una administración pública abierta, cercana y orientada al bienestar de la comunidad boyacense.

	FORMATO			VERSIÓN: 0	
	CÓDIGO:E-DO-DM-F-038				
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA			FECHA: 16/Jul/2025		
COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
<b>Subcomponente 1</b> Planeación estratégica del servicio al ciudadano	<b>1, 1</b>	Desarrollar ejercicios de difusión de la caracterización de ciudadanía y grupos de valor, en articulación con otras dependencias y acorde a la identificación de necesidades o alcance definido por la entidad.	Estrategia de socialización del Informe de caracterización de ciudadanías y grupos de valor dirigido a los servidores públicos de la entidad, promoviendo su consulta y ajuste de la accesibilidad a la oferta institucional.	Subdirección de Atención al Ciudadano	<b>30/04/2026</b>
<b>Subcomponente 3</b> Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	<b>3, 1</b>	Menú de atención y servicio al ciudadano en funcionamiento en la página web de la entidad siguiendo los lineamientos definidos por Función Pública.	Menú de atención y servicio al ciudadano actualizado y en operación en la página web institucional, facilitando la transparencia y el acceso a la información pública.	Sudirección de Atención al Ciudadano/Dirección de Sistemas de Información.	<b>31/08/2026</b>

		Desarrollar acciones de lenguaje claro, que permita que la información pública sea fácil de encontrar, comprender y usar por la ciudadanía y grupos de valor, de conformidad con los lineamientos establecidos en la circular 100-010-2021.	Estrategia de difusión de la oferta institucional de trámites y servicios, los canales de atención y los canales de denuncia de actos de corrupción, con contenidos y diseños sencillos, de fácil comprensión y usabilidad en la página web, emisora y redes sociales de la Gobernación.	Subdirección de Atención al Ciudadano/OAComunicaciones	30/04/2026-30/10/2026
	3, 3	Resolver peticiones ciudadanas de manera efectiva, oportuna y con calidad, en atención al procedimiento interno, recibo y respuesta de las peticiones.	4 Informes de gestión de PQRSD con recomendaciones de mejora, socializados en mesa técnica de servicio al ciudadano y publicados en la página web.	Subdirección de Atención al Ciudadano/Dirección de Sistemas de Información	31/01/2026 30/04/2026 31/07/2026 31/10/ 2026
<b>Subcomponente 4</b> Conocimiento al servicio al ciudadano	4, 1	Implementar instrumentos de medición y evaluación de la experiencia ciudadana y la comprensión de la información, en su interacción	Cuatro informes de medición de la satisfacción de las ciudadanías socializados en mesa técnica de servicio al ciudadano y publicados en	Subdirección de Atención al Ciudadano	30/04/2026 31/07/2026 31/10/2026

	con la entidad.	la página web institucional.		
--	-----------------	------------------------------	--	--

# RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES



La Gobernación de Boyacá, a través del Componente de Racionalización de Trámites, orienta sus esfuerzos a mejorar la experiencia de la ciudadanía en el acceso a las Consultas de Información Pública, Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) que ofrece la entidad.

Este componente busca incrementar la capacidad institucional para responder de manera ágil, efectiva y transparente a las solicitudes de la ciudadanía, promoviendo una interacción más cercana, confiable y eficiente entre el Estado y la comunidad boyacense. Dichas acciones se apoyan en el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), como herramientas fundamentales para la modernización administrativa, la reducción de tiempos y costos, y la optimización de los procesos internos y externos de atención al ciudadano.

En este marco, la Gobernación consolida acciones orientadas a la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites y procedimientos administrativos, con el propósito de facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios del Estado y fortalecer la confianza en la gestión pública.

Este proceso de mejora continua se desarrolla conforme a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), entidad rectora en la materia, y se enmarca en los principios del Gobierno Digital, el Buen Gobierno y la Transparencia Administrativa.

A través de la racionalización de trámites, la Gobernación de Boyacá busca consolidar una administración más eficiente, moderna y orientada al ciudadano, que contribuya al ejercicio pleno de los derechos, al cumplimiento de los deberes ciudadanos y a la construcción de valor público, promoviendo así un modelo de gestión más ágil, accesible e incluyente.

		FORMATO			<b>VERSIÓN: 0</b> <b>CÓDIGO:E-DO-DM-F-038</b>			
<b>FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA</b>			<b>FECHA:</b> <b>16/Jul/2025</b>					
<b>COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>								
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada			
<b>Subcomponente 1</b> Identificación de trámites	<b>1,1</b>	Identificar los trámites faltantes y OPAS de la Entidad	Trámites y OPAS identificados	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	28/02/2026			
	<b>1,2</b>	Actualización de los trámites en el SUIT vigencia 2026	Trámites actualizados en SUIT	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	30/11/2026			
<b>Subcomponente 2</b> Priorización de trámites	<b>2,1</b>	Capacitar en Racionalización de trámites	Una (1) Capacitación	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	30/08/2026			
	<b>2,2</b>	Diligenciar en el módulo de operación de datos los trámites y otros procedimientos en el SUIT vigencia 2026	4 Registros de los datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	20/04/2026 20/07/2026 20/10/2026 31/12/2026			
	<b>2,3</b>	Establecer trámites u OPAS a racionalizar para la vigencia 2026	Un (1) inventario de trámites y OPAS a racionalizar	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/03/2026			



<b>Subcomponente 3</b> Racionalización de trámites	3,1	Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUIT, los trámites a racionalizar durante el año 2026	Registros de trámites, en el módulo de Racionalización de trámites del SUIT	Responsable de subproceso - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión.	31/01/2026
	3,2	Publicar información sobre las mejoras implementadas en los trámites y servicios racionalizados en la entidad durante el año 2026	Una publicación por trámite racionalizado.	Subprocesos que suscriben trámites a racionalizar	15/12/2026
	3,3	Divulgar las condiciones de acceso de los trámites racionalizados durante el año 2026	(01) una publicación por subproceso encargado de trámites y servicios	Subprocesos que poseen trámites y/o servicios	15/12/2026
	3,4	Actualización de la ficha técnica de acuerdo de servicios de la entidad en el aplicativo Isolución	fichas técnicas actualizadas	Subprocesos que poseen trámites y/o servicios	30/08/2026



# INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA



Las acciones que adelanta la Gobernación de Boyacá para el fortalecimiento de la cultura ética y de integridad están orientadas a fomentar la apropiación de valores institucionales y el desarrollo de comportamientos ejemplares entre los servidores públicos y contratistas, promoviendo una gestión pública transparente, responsable y coherente con los principios del Buen Gobierno.

Estas acciones buscan consolidar una cultura organizacional basada en la honestidad, el respeto, la justicia, la imparcialidad y el compromiso con el servicio público, propiciando entornos laborales íntegros y libres de cualquier práctica que atente contra la ética o favorezca la corrupción. De igual forma, promueven el sentido de pertenencia hacia la institución, el fortalecimiento del liderazgo ético y el fortalecimiento de la confianza tanto al interior de la entidad como frente a la ciudadanía boyacense.

En este marco, la Gobernación impulsa estrategias pedagógicas, comunicacionales y formativas dirigidas a sensibilizar y capacitar a los servidores públicos sobre la importancia de la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones. Estas acciones se articulan con el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y con las políticas institucionales que promueven



Gobernación de  
**Boyacá**

**mipg**

Modelo integrado  
de planeación  
y gestión

la prevención de la corrupción, la protección de lo público y la mejora continua de la gestión administrativa.

A través de este componente, la Gobernación de Boyacá reafirma su compromiso con la ética pública, la transparencia y la integridad institucional, entendiendo que una gestión basada en principios éticos es la base para fortalecer la confianza ciudadana, garantizar la legitimidad de las decisiones públicas y promover el desarrollo sostenible del departamento.



Gobernación de  
**Boyacá**

**mpg**

Modelo integrado  
de planeación  
y gestión

	FORMATO			VERSIÓN: 0
	CÓDIGO:E-DO-DM-F-038			
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA			FECHA:	16/Jul/2025
COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 1. Programas gestión de integridad	1.1 Formular, ejecutar y realizar el monitoreo del plan de integridad de la entidad.	Informe trimestral de ejecución de la política de Integridad	TALENTO HUMANO	09/04/2026 09/07/2026 09/10/2026 15/12/2026
	1.2 Garantizar la ejecución de los fallos disciplinarios e informar a la Procuraduría General de la Nación (División de Registro y Control) las sanciones impuestas a los servidores públicos de la Gobernación.	Oficio remisorio de envío del Informe a la procuraduría	Oficina asesora de Control Disciplinario	15/01/27
	1.3 Definir e implementar una estrategia de divulgación, en materia preventiva disciplinaria, dirigida a los funcionarios y colaboradores de la Entidad.	Listados de asistencia y memorias utilizadas en la estrategia implementada	Oficina asesora de Control Disciplinario	10/07/2026 31/12/2026

Subcomponente 2. Gestión preventiva de conflicto de interés	2.1	Desarrollar capacitaciones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los(as) servidores(as) frente a presuntos hechos de corrupción, incluyendo conflictos de interés.	Listado de asistencia y estrategias implementadas	TALENTO HUMANO	29/05/26 30/10/26
	2.2	Capacitar a servidores y contratistas en etica publica e integridad	Listado de asistencia/temas tratados	TALENTO HUMANO	30/06/26 30/11/26
Subcomponente 3. Gestión de prácticas antisoborno y antifraude	3.1	Sensibilizar a servidores y colaboradores de la gobernación de Boyaca en prácticas antisoborno y antifraude.	Evidencias del desarrollo de las actividades de sensibilización en prácticas antisoborno y antifraude	TALENTO HUMANO	30/06/26 30/11/27
Subcomponente 4 Evaluacion	4.1	Seguimiento a la implementacion de la politica de integridad	Informe anual de seguimiento	TALENTO HUMANO	31/12/2026
	4.2	evaluar el plan de integridad de la entidad.	Informe de evaluacion	OACIG	31/07/2026 31/12/2026

# GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



La Gestión del Riesgo de Corrupción constituye un mecanismo fundamental mediante el cual la Gobernación de Boyacá identifica, analiza, evalúa y controla los posibles hechos de corrupción que puedan presentarse tanto en su gestión interna como en las relaciones con actores externos. Este proceso permite anticiparse a los riesgos, adoptar medidas preventivas y fortalecer los mecanismos institucionales de control, con el fin de garantizar la transparencia, la integridad y la eficiencia en el ejercicio de la función pública.

La Gobernación de Boyacá, a través de este componente, establece acciones sistemáticas para la gestión del riesgo de corrupción, las cuales incluyen:

- El análisis del contexto estratégico e institucional, identificando las condiciones internas y externas que pueden propiciar la ocurrencia de hechos de corrupción.
- La identificación de los posibles riesgos de corrupción en los procesos y procedimientos administrativos.

- La evaluación de las causas, consecuencias y controles existentes para cada riesgo identificado.
- La formulación de políticas y estrategias de manejo y mitigación que permitan reducir la probabilidad e impacto de estos riesgos.

Este proceso se materializa mediante la elaboración y actualización permanente del Mapa de Riesgos de la entidad, el cual se construye con base en la formulación de riesgos asociados a cada proceso o subproceso institucional. Para ello, se ajusta la metodología conforme a los lineamientos definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Los líderes de proceso, junto con sus equipos de trabajo, tienen la responsabilidad de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación continua del mapa de riesgos, actualizándolo tantas veces como sea necesario durante la vigencia, con el fin de garantizar su efectividad y coherencia con los cambios en el contexto institucional.

La gestión de riesgos incluye la identificación y control de eventos asociados a:

- Corrupción administrativa: como el fraude, el soborno, el conflicto de intereses no declarado, el desvío de recursos o la manipulación de información.
- Prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM): mediante la adopción de políticas antifraude, antisoborno y de conflicto de intereses; la designación de funciones de cumplimiento; el reporte de operaciones sospechosas; y la implementación de instrumentos, políticas y procedimientos para el adecuado conocimiento de contrapartes.

La metodología de gestión contempla dos fases fundamentales:

1. Identificación: reconocimiento de los riesgos, causas, eventos y consecuencias potenciales.

- 
2. análisis de la probabilidad de ocurrencia y del impacto de los riesgos, con el fin de priorizar acciones preventivas y de mitigación.

A través de este componente, la Gobernación de Boyacá reafirma su compromiso con la transparencia, la ética pública y la lucha contra la corrupción, fortaleciendo una cultura institucional basada en la integridad, la rendición de cuentas y la gestión preventiva de los riesgos que puedan afectar la confianza ciudadana y la legitimidad de la administración departamental.

		FORMATO		VERSIÓN: 0		
				CÓDIGO:E-DO-DM-F-038		
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA				FECHA: 16/Jul/2025		
COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada		
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1,1 Adoptar al interior de la entidad la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7.	Documento de adopción de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/03/2026		
	1,2 Socializar la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7.	Listados de asistencia y registro fotográfico	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/04/2026		
	1,3 Realizar actividades para fomentar la aplicación de la política y metodología de administración de riesgos.	Dos (2)Tips y/o video tutorial de apropiación de Riesgos	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/04/2026 31/08/2026		
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos Institucional	2,1 Acompañamiento en la actualización de la matriz DOFA de riesgos para cada proceso y/o subproceso.	Documento consolidado con toda la información reportada por los procesos y/o subprocesos	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/04/2026		
	2,2 Diseñar y divulgar el cronograma de acompañamiento a la actualización del mapa de riesgos de cada proceso y/o subproceso.	Circular con el Cronograma de acompañamiento a la actualización de mapa de riesgos	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/03/2026		

	2,3	Brindar acompañamiento a los responsables y facilitadores de procesos y/o subprocesos y demás funcionarios en la construcción del mapa de riesgos acorde con el cronograma y los lineamientos metodológicos definidos en la entidad.	Cuarenta y dos (42) Mesas Técnicas de acompañamiento a líderes y facilitadores de procesos y/o subprocesos, en la actualización del mapa de riesgos 2025	Líderes y facilitadores de proceso y/o subproceso y equipos de trabajo/ Oficina Asesora de Planeación Y Métodos de Gestión	30/04/2026
	2,4	Consolidar en el nuevo mapa de riesgos institucional con la información reportada por cada subproceso en la actualización e identificación de riesgos.	Un (1) Mapa de riesgos	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/04/2026
	2,5	Actualizar el mapa de riesgos institucional basados en la evaluación emitida por la oficina asesora de control interno de gestión, para cada subproceso.	Un (1) Mapa de riesgos Institucional de la entidad versionado	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	30/07/2026
<b>Subcomponente /proceso 3</b> Consulta y divulgación	3,1	Publicar el Mapa de Riesgos en la página web como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Un (1) Mapa de riesgos consolidado y publicado en la página web de la Gobernación	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión/ Dirección de Sistemas de Información	15/05/2026

	3,2	Divulgar a través de medios digitales (página web), la consulta del Mapa de Riesgos.	Un (1) Video y/o pieza gráfica de la consulta del mapa de riesgos en la página web	Dirección de Sistemas de Información/ Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión	31/08/2026
	3,3	Enviar a través de Sistema de Gestión Documental (QUYNE), el Mapa de Riesgos versionado.	Una (1) circular con el mapa de Riesgos anexo	Oficina Asesora de Planeación y métodos de Gestión	30/08/2026
<b>Subcomponente /proceso 4</b>	4,1	Consolidar y analizar la información reportada por cada uno de los procesos y/o subprocesos sobre la identificación de riesgos y diseño de controles para la gestión de riesgos.	Tres (3) Informes consolidados Sobre la identificación de riesgos y diseño de controles en la gobernación de Boyacá	Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	15/05/2026 15/09/2026 31/12/2026
Monitoreo o revisión	4,2	Consolidar y analizar la información reportada por cada uno de los procesos y/o subprocesos sobre la implementación de los controles y la gestión de riesgos.	Una (1) verificación de Mapas de riesgos publicado	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	16/05/2026
<b>Subcomponente/proceso 5 Seguimiento y Evaluacion</b>	5,1	Evaluar la publicación y socialización Mapa de Riesgos de la Entidad.	Una (1) verificación de Mapa de riesgos publicado	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	16/05/2026

	<b>5,2</b>	Evaluar la aplicabilidad y eficiencia de los controles para los riesgos identificados durante la vigencia 2026.	Dos (2) Informes de Evaluación de la Gestión del Riesgo cuatrimestral.	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	19/09/2026 29/12/2026
	<b>5,3</b>	Socializar el informe de evaluación de la gestión del riesgo de la entidad.	Tres (3) Informes publicados y remitidos al Despacho del Gobernador	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	16/05/2026 19/09/2026 29/12/2026
	<b>5,4</b>	Socializar ante el Comité de Coordinación de Control Interno.	Dos (2) Socializaciones en Comité de Coordinación de Control Interno	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	30/06/2026 19/12/2026
	<b>5,5</b>	Emitir la evaluación con sus respectivas observaciones para cada riesgo identificado por cada uno de los 42 subprocesos de la entidad.	Cuarenta y dos (42) evaluaciones de la gestión del riesgo en el formato V-EG-F-050 con sus respectivas observaciones remitido vía correo electrónico y/o QUYNE a cada proceso y/o subproceso con copia a la Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	30/05/2026

# DEBIDA DILIGENCIA



La Gobernación de Boyacá, mediante la adopción de medidas de debida diligencia, busca identificar y conocer a los usuarios, beneficiarios finales y contrapartes, así como recopilar información relevante y monitorear las transacciones que se realicen en el marco de la gestión institucional. Estas acciones tienen como objetivo prevenir la materialización de riesgos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT), garantizando que los recursos y operaciones de la entidad se manejen con transparencia, integridad y cumplimiento normativo.

El componente se desarrolla bajo los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022, asegurando que todas las actividades de identificación, verificación, seguimiento y control cumplan con los estándares legales y las mejores prácticas en materia de prevención de riesgos financieros. A través de estas medidas, la Gobernación fortalece la capacidad de la entidad para:

- Conocer adecuadamente a los usuarios y contrapartes, estableciendo perfiles de riesgo según su actividad, naturaleza y contexto.

- Monitorear transacciones y operaciones, identificando cualquier conducta o patrón que pueda representar un riesgo de lavado de activos o financiación del terrorismo.
- Implementar controles internos y políticas preventivas, asegurando la eficiencia y efectividad de los procedimientos institucionales.
- Fomentar una cultura de integridad y transparencia, sensibilizando a los servidores públicos sobre la importancia de la debida diligencia y el cumplimiento de la normativa vigente.

Estas acciones permiten no solo reducir riesgos financieros y legales, sino también fortalecer la confianza de la ciudadanía y de los diferentes actores con los que interactúa la Gobernación de Boyacá, promoviendo un manejo responsable de los recursos públicos y contribuyendo al buen gobierno y la gestión ética de la administración departamental.

En conclusión, mediante el Componente de Debida Diligencia, la Gobernación de Boyacá reafirma su compromiso con la prevención de la corrupción y la protección del patrimonio público, consolidando mecanismos efectivos para identificar, controlar y mitigar riesgos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en cumplimiento de la legislación vigente y en coherencia con los principios de transparencia e integridad institucional.

 <p>Gobernación de <b>Boyacá</b></p>	FORMATO			VERSIÓN: 0
	CÓDIGO:E-DO-DM-F-038			
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA			FECHA:	16/Jul/2025
COMPONENTE: DEBIDA DILIGENCIA				
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable
	<b>Subcomponente 1. Construcción del plan de trabajo para adaptar y desarrollar la debida diligencia</b>	1,1	Revisar periódicamente el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión para identificar la necesidad de ajustes derivados de modificaciones en la legislación colombiana, realizando las actualizaciones pertinentes cuando apliquen.	Manual de Contratación y Manual de Supervisión revisados y actualizados en los períodos en que la normativa vigente presente cambios, garantizando su alineación con las disposiciones legales aplicables
		1,2	Establecer cronograma de cumplimiento en el pliego de condiciones y/o invitación pública del proceso contractual (en los casos que aplique).	Pliego de condiciones Definitivo y/o Invitación pública con cronograma.
		1,3	Establecer flujo de aprobación en el SECOP II que permita la revisión y validación de hoja de vida, antecedentes y demás documentos de ley requeridos para la formalización del contrato.	Flujo de aprobación en SECOP II.



	1,4	Adelantar los procesos contractuales en la plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (cuando aplique).	Links de publicaciones	Secretaría de Contratación / Dirección de Procesos de Selección	31 de Julio 2026 31 de diciembre 2026
	1,5	Publicar el link del proceso contractual en la página web institucional <a href="http://www.boyaca.gov.co">www.boyaca.gov.co</a>	Links de publicaciones	Secretaría de Contratación / Dirección de Procesos de Selección	31 de Julio 2026 31 de diciembre 2026
	1,6	Realizar el cierre del expediente contractual en el SECOP II, garantizando el cargue completo y oportuno de los documentos finales exigidos y atendiendo las particularidades y condiciones del proceso contractual.	Dos Informes en Excel (primer y segundo semestre) de Expedientes contractuales debidamente cerrados en SECOP II.	Secretaría de Contratación / Dirección Administrativa Contractual	31 de Julio 2026 31 de diciembre 2026
	1,7	Requerir a los supervisores la radicación o publicación de los informes técnicos, financieros y jurídicos que evidencien la ejecución y el estado actual del contrato, así como la adopción de las medidas necesarias para garantizar su liquidación y el cierre del expediente en SECOP II conforme a los plazos legales	* Requerimientos a Supervisores.  * Informes mensuales de seguimiento a procesos contractuales que no están liquidados.	Secretaría de Contratación / Dirección Administrativa Contractual	31 de Julio 2026 31 de diciembre 2026



# INICIATIVAS ADICIONALES



Con el propósito de fortalecer la estrategia anticorrupción en la Gobernación de Boyacá, se diseñan y ejecutan estrategias integrales orientadas a promover la integridad institucional, la participación ciudadana, así como a garantizar transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Tras el análisis del cumplimiento de los objetivos y actividades del componente en el año anterior y el periodo actual, y habiendo logrado un cumplimiento satisfactorio de las metas programadas, se ha identificado la necesidad de continuar fortaleciendo la gestión institucional para alcanzar los resultados estratégicos planteados. Este fortalecimiento busca optimizar el uso de los recursos disponibles, garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, y consolidar la confianza de la ciudadanía en la administración pública departamental.

La implementación de estas estrategias se realiza bajo los principios de:

- Oportunidad: asegurando que las acciones y respuestas de la entidad se desarrollen en los tiempos adecuados y cumplan con los requerimientos de los ciudadanos.
- Pertinencia: priorizando acciones que estén alineadas con los objetivos institucionales y con las demandas de los usuarios.
- Anticipación de riesgos: identificando y gestionando proactivamente los riesgos que puedan afectar la integridad, transparencia y eficiencia de la entidad.
- Innovación en la resolución de problemas: promoviendo métodos creativos y efectivos para mejorar la prestación de servicios, la atención al ciudadano y la gestión interna de la Gobernación.
- Generación de oportunidades y aprendizaje organizacional: fomentando la mejora continua a través del análisis sistemático de información para la toma de decisiones fundamentadas y estratégicas.

De esta manera, la Gobernación de Boyacá refuerza su compromiso con la ética pública, la lucha contra la corrupción y la transparencia, consolidando un modelo de gestión institucional que combina eficiencia, integridad, participación ciudadana y sostenibilidad, orientado al desarrollo integral del departamento y al fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

	FORMATO				<b>VERSIÓN: 0</b> <b>CÓDIGO: E-DO-DM-F-038</b>
	<b>FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPONENTES PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA</b>				
<b>COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES</b>				<b>FECHA:</b> <b>16/Jul/2025</b>	
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Iniciativa Adicional 1</b> Articulación con Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	<b>1,1</b> Realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento del índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación como sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014		Un (1) reporte de cumplimiento de la matriz ITA	Asesoría de Gobierno Abierto	15/08/2026
<b>Iniciativa Adicional 2</b> Información para el Ciudadano	<b>2,1</b> Promover el uso y apropiación de los mecanismos de recolección de información del Código de Integridad para generar mejoras al interior de la entidad		Tres (3) actividades de promoción desarrolladas por cuatrimestre	Dirección General de Talento Humano	31/05/ 2026 30/09/2026 15/12/2026

	2,2	Desarrollar actividades para articular las acciones necesarias para crear y fortalecer el canal interno de denuncias de la entidad, así como compartir buenas prácticas y generar recomendaciones.	Dos (2) Informes de seguimiento a los canales de denuncia al interior de la entidad.	Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario/Asesor de Gobierno Abierto	28/07/2026 31/12/2026
	2,3	Adelantar campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Dos (2) talleres de sensibilización .	Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario/ Dirección General de Talento Humano	28 /07/ 2026 01/12/2026
	2,4	Publicar en la sede electronica de la entidad las declaraciones de bienes, rentas y conflictos de intereses vigencia 2024 de los servidores públicos obligados en la Ley 2013 de 2019, de nivel directivos como Secretarios de Despacho, Directores, y Gerentes de Entidades Descentralizadas.	Link de publicación de Declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses de alta Dirección (Secretarios de Despacho , Jefes oficina asesora grado 09 y Tesorero general)	Asesoría de Gobierno Abierto/ Dirección General de Talento Humano	28/02/2026
	2,6	Realizar informe de conflicto de interes presentados al interior de la entidad	Un (1) informe consolidado de conflicto de intereses al interior de la Gobernación de Boyacá	Asesoría de Gobierno Abierto/ Dirección General de Talento Humano	1/12/2026

	2,7	Publicar en la sede electronica Un (1) Informe de seguimiento al cumplimiento de la meritocracia, segun los lineamientos del estado Colombiano	Publicar en la pagina web institucional Un (1) Informe de seguimiento del cumplimiento de la meritocracia al interior de la Entidad	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	28/02/2026
	2,8	Asegurar que la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos de la entidad se presente en los términos y condiciones de la ley.	* Dos (2) Circulares donde se promueva el cumplimiento de la publicación de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos	Asesoría de Gobierno Abierto/ Dirección General de Talento Humano/ Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	28/07/2026 31/12/2026
	2,9	Mantener publicado el manual de contratación de la entidad con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Una (1) publicación mantenida en la página web del Manual de Contratación en específico a declaración de conflictos de intereses	Secretaría de Contratación	29/08/2026
	2,10	Publicar el manual de supervisión e interventoría de la entidad, con orientaciones para que servidores y contratistas realicen su declaración de conflicto de mintereses	Una (1) publicación en la pagina web del manual de supervisión e interventoría en específico la declaración de conflicto de intereses	Secretaría de Contratación	29/08/2026

	2,11	Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación interna orientada a la prevención del daño antijurídico y/o de corrupción en la Gobernación de Boyacá	Dos (2) Campañas de comunicación dirigida a todos los funcionarios de la entidad en prevención del daño antijurídico	Defensa jurídica	28/07/2026 28/11/2026
	3,12	Publicación de Informes de gestión del comité de conciliación del Departamento	Dos (2) informes de gestión del comité de conciliación del Departamento	Defensa jurídica	31/01/2026 31/07/2026
	3,13	Publicación de acuerdos proferidos por el comité de conciliación del Departamento	link de publicación de acuerdos proferidos por el comité de conciliación del Departamento	Defensa jurídica	1/11/2026



Gobernación de  
**Boyacá**

**mipg** | Modelo integrado  
de planeación  
y gestión